

ARICA, 15 de marzo de 2017

I.A. N° **62** /2017

VISTOS:

Estos antecedentes, el Decreto Alcaldicio Nº 15244 de fecha 09 de septiembre de 2016, que aprueba la "XVI VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2017" lo dispuesto en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio Nº 20203 de fecha 29 de diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, SE IMPARTE la siguiente:

## INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

COMPLEMENTASE la Instrucción Alcaqldicia N° 37 de fecha 9 de febrero de 2016 que autoriza al Personal municipal para efectuar labores en las diferentes etapas de la "XV VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2017", con los funcionarios que se indican a continuación, quienes cumplieron labores durante los días 10, 11 Y 12 DE Febrero de 2017 :

N°	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	CALIDAD CONTRATO
1	MARITZA	MONTECINOS JIMENEZ	12608477-3	PLANTA
2	DENISSE	ALFARO CORTES	13977931-2	PLANTA
3	CARMEN	CASTRO	12437128-7	PLANTA
4	LUIS	TORREJON MATURANA	4451086-3	HONORARIOS
5	PEDRO	PIZARRO CHINGA	8589986-4	HONORARIO

Los puntos restantes de la Instrucción Alcaldicia señalada, continúa sin

CABELLO

\*ADMINISTRADOR MUNICIPAL

modificaciones.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Administrador

Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

MUNICIPAL

HCHC/CCG/B/EA/FR/sdc